



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 4321 DE 2007

(Noviembre 22)

Por la cual se modifican unas jurisdicciones y se asignan temporalmente unas funciones

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales en especial, de las conferidas en el artículo 6º del Decreto 205 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Emilia Torres Piñeros, Directora Territorial de Guainía, presentó renuncia a partir del quince (15) de mayo de 2007, la cual fue aceptada mediante Resolución 1412 de 2007, y que el doctor Misael Antonio Galindo Hurtado, Director Territorial del Vichada, también presentó renuncia al cargo la cual le fue aceptada por la Resolución No. 2669 del dos (2) de agosto de 2007, por lo que se hace necesario asignar temporalmente la jurisdicción y las funciones de las referidas Direcciones Territoriales a una de mayor capacidad técnica para que resuelva con la debida oportunidad y para que garantice el cumplimiento de la función administrativa y los fines del Estado.

Que la Dirección Territorial de Cundinamarca es la de mayor capacidad técnica para atender las diferentes solicitudes de los usuarios, razón por la cual se asignará temporalmente la jurisdicción y las funciones de las Direcciones Territoriales de Guainía y de Vichada y sus correspondientes municipios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar a la Dirección Territorial de Cundinamarca las jurisdicciones y las funciones de las Direcciones Territoriales de Guainía y de Vichada y sus municipios correspondientes, hasta que los nuevos directores de las mismas sean nombrados y tomen posesión de los respectivos cargos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de Noviembre del año 2007.

(Original firmado por)
DIEGO PALACIO BETANCURT
Ministro de la Protección Social